

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Verbal	00325-2019	Fiduciaria Central S.A	Capitanía del Puerto de Cartagena y Otros	Recurso Reposición
Verbal	00111-2017	Danilo Alcides Torres y Otros	Adalberto Pastrana Pacheco y Otros	Recurso Reposición

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: ocho (08) de octubre de dos mil veintiunos (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: once (11) de octubre de dos mil veintiunos (2021)

Vence el Traslado: trece (13) de octubre de dos mil veintiunos (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Meeel' with a horizontal line underneath. Below the signature is a small, faint watermark that reads 'Firmas.com - Colombia'.

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA